

Expediente: **713/17-A6**

Carátula: **NUÑEZ JOSE RUBEN Y OTRO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27118670456 - *NUÑEZ, NESTOR FERNANDO-ACTOR*

90000000000 - *DIAZ CARRICABURO, JORGE ALFREDO-DEMANDADO*

27118670456 - *NUÑEZ, JOSE RUBEN-ACTOR*

30675428081 - *PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 713/17-A6



H105021485978

JUICIO: NUÑEZ JOSE RUBEN Y OTRO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 713/17-A6

San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.-

I.- Se pone en conocimiento de la parte oferente, que consultados los presentes autos a través de la pagina web "<https://www.justucuman.gov.ar>", se constató que no existe ningún impedimento para observar las actuaciones del presente medio probatorio.-

II.- Téngase presente lo solicitado por la parte oferente. Atento al domicilio constituido por la perito psicóloga en la Oficina de Sala de Sorteo -calle Corrientes n° 961 de esta ciudad- y ante la devolución de la notificación efectuada por el Sr. Oficial Notificador, al manifestar ser impreciso el domicilio a notificar -edificio en altura en el lugar-, corresponde eximir a la perito psicóloga, Maria de los Angeles Carrasco, de practicar la pericia ordenada en autos. En consecuencia, comuníquese a la Sala de sorteos a fin de que la misma sea reintegrada en la lista pertinente. Al efecto, líbrese oficio.-

Procédase por Secretaria al sorteo informático de un perito Psicólogo del listado obrante en Sala de Sorteo de Superintendencia de la Excma. Corte, el día 08/11/23 a hs. 10:00.- DM

Actuación firmada en fecha 31/10/2023

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.